

## **Concurso de diseño: Diseña la lata FOSSIL**

### **Reglas**

A continuación se establecen las reglas para el Concurso de Diseño “Diseña la lata FOSSIL”. Este documento establece los requisitos de participación, los criterios de puntuación, propiedad de los diseños y otras reglas importantes que gobiernan este concurso, ya que usted estará vinculado a ellas si participa en el mismo.

**1. Periodo de participación.** El Concurso de diseño “Diseña la lata” de Fossil (“Concurso”) comienza el 1 de marzo de 2008 a las 0:00 horas, hora a la que se aceptarán las primeras presentaciones. Fossil aceptará entregas hasta las 0:00 del 31 de mayo de 2008 (el “Periodo de Presentación”). El ordenador del patrocinador será el dispositivo oficial de control de tiempo de este Concurso.

**2. Patrocinador.** El Concurso está patrocinado por Fossil España S.L, Avenida Diagonal 463 bis 9ª Planta, 08036 Barcelona (“Patrocinador” o “Fossil”).

**3. Elegibilidad.** El Concurso está abierto a residentes en España que tengan dieciocho (18) años de edad como mínimo en el momento de inscripción. No podrán participar en el concurso los empleados de Fossil, Inc., Fossil Partners L.P., Fossil España S.L. ni de sus empresas matrices, subsidiarias y filiales, así como la familia directa (cónyuges, padres, hermanos e hijos) y miembros de la unidad familiar de dichos empleados. El Concurso estará sujeto a todas las leyes y normativas, estatales y locales aplicables, y será nulo allí donde la ley lo prohíba.

Para poder ser elegible para la obtención de un premio que incluya la producción su diseño de una lata (1er puesto), usted cederá todos sus derechos, títulos e intereses en el diseño al Patrocinador. Si no desea cedernos sus derechos, no participe en el Concurso.

**4. Cómo participar:** Durante el Periodo de Presentación, visite la web <http://lata.fossil.com> y consulte las directrices de participación y los requisitos que se establecen en la página de “Enviar diseño” de la web <http://lata.fossil.com>

Límite: Puede participar en el Concurso sólo una vez. El Patrocinador se reserva el derecho a descalificar participaciones múltiples. Las participaciones incompletas o imprecisas no serán válidas. Cualquier intento de obtener más de una participación utilizando múltiples/diferentes direcciones de correo electrónico, identidades o mediante cualquier otro método, invalidarán su participación y usted será descalificado. El Patrocinador no será responsable en caso de pérdida de obras presentadas a concurso, ni en caso de inscripciones tardías, incompletas,

inválidas, ininteligibles o dirigidas a direcciones erróneas, lo cual será motivo de descalificación.

\* Copyright: Las obras concursantes serán presentadas por el diseñador original. No entregue un diseño creado por otra persona que no sea usted, motivo por el que se entiende que por el mero hecho de presentar el diseño, usted es el autor. Usted debe ser el propietario exclusivo de los derechos de autor del diseño que presente. La entrega de un diseño efectuada por usted es su garantía de que usted es el autor y titular de los derechos de autor del diseño y de que el diseño no infringe los derechos de terceros. En el caso de que la propiedad de su obra presentada sea impugnada de algún modo, el Patrocinador se reserva el derecho a descalificar su participación. En el caso de que un tercero reclamara que se han infringido sus derechos o bien que han resultado perjudicados por la obra por usted presentada, el Patrocinador se reserva el derecho a descalificarla. En virtud de las presentes reglas usted acuerda indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador y sus subsidiarias, filiales, proveedores, distribuidores, empresas matriz, así como todos los responsables, directores, empleados y agentes de dichas empresas contra cualquier reclamación o causa de demanda originada por la utilización de su diseño, lo cual incluye, sin por ello limitarse, a reclamaciones basadas en infracciones de la propiedad intelectual, privacidad, publicidad u otros daños y perjuicios a personas o propiedades.

\* Restricciones Sujetas al Diseño: El diseño será adecuado para su publicación en un sitio web público y para su producción como envase de producto. No se considerarán contenidos obscenos, provocativos o de otro modo cuestionables. El Patrocinador retiene el derecho exclusivo a determinar lo que constituye contenido inadecuado. Los diseños no contendrán imágenes reconocibles de personas reales, logotipos de marcas, marcas registradas o las imágenes registradas de terceros.

\* Devolución de los diseños: los diseños no se devolverán. Los diseños pasarán a ser propiedad del Patrocinador tras su entrega.

\* Propiedad/Derechos de uso: Expresamente se entiende por parte de los concursantes que de ser elegido su diseño y para poder optar al premio del 1er puesto, el diseñador seleccionado anticipadamente cede todos los derechos, títulos e intereses en sus diseños a Fossil. Los derechos de autor del resto de diseños serán de sus diseñadores. Al participar en el concurso, usted está conforme y acepta que su diseño se muestre en el Sitio Web del patrocinador, sin que le correspondan honorarios u otras formas de compensación y acuerda que el Patrocinador pueda mostrar los diseños en programas promocionales futuros y que podrá conservar y efectuar copias de su diseño según considere oportuno para sus propios objetivos comerciales o promocionales.

**5. Aceptación de las Reglas.** Al participar en el Concurso, usted acepta total e incondicionalmente estas Reglas y las decisiones de los jueces y del Patrocinador, que serán vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso. La

obtención de un premio dependerá del cumplimiento de todos los requisitos aquí establecidos.

**6. Criterios de valoración.** Tras la presentación de una obra, el jurado técnico, formado por diseñadores del Patrocinador, determinará si la obra cumple los criterios de elegibilidad y diseño y si cumple las Reglas, las directrices y las instrucciones de presentación establecidas en la página “Enviar diseño” de <http://lata.fossil.com>. De entre estos proyectos, el jurado técnico del Patrocinador decidirá qué 30 proyectos merecen ser tomados en consideración para la producción de una lata a escala mundial. La determinación de si se publica o no una obra será a discreción exclusiva del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho a cambiar su determinación en cualquier momento.

Las 30 obras elegibles se publicarán en el Sitio Web del Patrocinador <http://lata.fossil.com> (el “Sitio Web”).

De entre estas 30 obras, el Jurado técnico elegirá, según su propio criterio, los primeros tres ganadores del concurso (primer, segundo y tercer clasificados).

Los votos de los visitantes del Sitio Web (Jurado popular) determinarán los clasificados en las posiciones 4<sup>a</sup> (cuarta) a 10<sup>a</sup> (décima) del concurso. Los visitantes podrán votar su diseño favorito entre los treinta diseños seleccionados por el Jurado técnico y publicados en el Sitio Web.

Desde o hacia el 16 de junio de 2008 hasta el (o hacia el) 14 de julio de 2008 (período de votaciones) los visitantes del Sitio Web (o “Jurado popular”) podrán puntuar las propuestas. En caso de empate, el Patrocinador decidirá el orden de clasificación.

El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de interrumpir el Concurso, total o parcialmente, en el caso de que hubiera un número insuficiente de propuestas elegibles para continuar el Concurso. Además, en el caso de que el Patrocinador determinara que la calidad de los diseños presentados fuera insuficiente para permitir la producción de los diseños, el Patrocinador tendrá derecho a decidir no producir los diseños.

## **7. Premios:**

Sólo las propuestas clasificadas entre las 10 primeras se tendrán en cuenta para la concesión de los premios. Esas 10 primeras propuestas recibirán los premios descritos a continuación

\* Las propuestas clasificadas entre la 4<sup>a</sup> y la 10<sup>a</sup> posición recibirán un reloj Fossil valorado en 100 euros, así como un libro Tinspiration, todo ello libre de impuestos y tasas. El valor aproximado del premio será de unos 125 euros, netos de tasas e impuestos. El premio no será canjeable por dinero.

\* La propuesta clasificada en la 3<sup>a</sup> posición recibirá un lote de productos Fossil valorado en 600 euros, así como un libro Tinspiration, todo ello libre de impuestos

y tasas. El valor aproximado del premio será de unos 625 euros, netos de tasas e impuestos. El premio no será canjeable por dinero.

\* La propuesta clasificada en la 2ª posición recibirá un lote de productos Fossil valorado en 1.000 euros, así como un libro Tinspiration, todo ello libre de impuestos y tasas. El valor aproximado del premio será de unos 1025 euros, netos de tasas e impuestos. El premio no será canjeable por dinero.

\* El diseño que los jueces determinen como mejor diseño será el ganador. El proyecto, será el utilizado para ilustrar una lata para los productos del Patrocinador. El creador del diseño tendrá la posibilidad de visitar el salón de exposiciones de Fossil en Nueva York. Fossil pondrá a disposición del vencedor y de un acompañante un billete aéreo en clase económica desde un aeropuerto internacional cercano a su lugar de residencia hasta la ciudad de Nueva York, en el estado de Nueva York, Estados Unidos; transporte de ida y vuelta desde el aeropuerto al hotel y alojamiento durante cinco días (cuatro noches) en una habitación con ocupación doble en un hotel próximo al salón de exposiciones de Fossil. El valor aproximado del premio será de unos 6.000 euros, netos de tasas e impuestos. El premio no será canjeable por dinero.

Ganador de la “Lata Ganadora”: El ganador de la Lata ganadora viajará a la sede de Fossil en Nueva York para efectuar la visita al salón de exposiciones de Fossil hacia el mes de noviembre de 2008. El viaje será de ida y vuelta. El Patrocinador determinará la línea aérea y el itinerario de vuelo a su entera discreción. En el caso de producirse la cancelación o retraso en el vuelo no se efectuará ninguna devolución o compensación. El viaje y el alojamiento estarán sujetos a disponibilidad. El viaje estará sujeto a los términos y condiciones establecidos en estas Reglas y las determinadas en la línea aérea escogida por el Patrocinador según se detalla en el contrato del billete del pasajero. Todos los gastos y costes de viaje incidentales no indicados de forma expresa en la descripción anterior del premio, lo cual incluye, sin por ello limitarse a comidas, gastos imprevistos, tarifas de viajeros o aranceles, sobretasas, tasas de aeropuerto, cargos de servicio o de instalaciones, cargos personales, de alojamiento, de seguridad, propinas, impuestos u otros gastos serán responsabilidad exclusiva del ganador. A menos que sea hijo del ganador, el acompañante será mayor de edad en la fecha de salida. Los acompañantes viajarán en el mismo itinerario, desde y hasta el mismo lugar y a la misma hora que el ganador. El acompañante deberá ejecutar un descargo de responsabilidad/autorización de publicidad antes de la emisión de los documentos de viaje. Podrán ser aplicables restricciones de viaje, condiciones y limitaciones. Si, en opinión del Patrocinador, no fuera necesario el desplazamiento aéreo debido a la proximidad del ganador al lugar objeto del premio, el viaje en avión se sustituirá por transporte por carretera a la entera discreción del Patrocinador. El Patrocinador no reemplazará los billetes perdidos, estropeados, o robados, ni los bonos de viaje ni certificados.

La producción de la lata clasificada en el 1er puesto será a la entera discreción del Patrocinador. El Patrocinador determinará el número de latas producidas y la

duración de la producción. El Patrocinador no será responsable si alguno de los componentes de los paquetes de premio no estuviera disponible por cualquier motivo, en cual caso dicha porción del premio será anulada en su totalidad y no habrá sustitución salvo a la entera discreción del Patrocinador. Los premios no son transferibles y no se efectuará sustitución alguna salvo según lo previsto en estas Reglas a la entera discreción del Patrocinador.

**8. Selección de los ganadores:** El Jurado técnico seleccionará los 30 mejores proyectos que publicará en el Sitio Web entre el 1 de junio y el 15 de junio de 2008 aproximadamente. Los 30 diseños mejor clasificados se anunciarán alrededor del 16 de junio de 2008. El jurado popular podrá votar su diseño favorito de entre esos 30, entre el 16 de Junio y el 14 de julio de 2008, aproximadamente. Los primeros tres clasificados, elegidos por el Jurado Técnico del Patrocinador, y los restantes siete clasificados (puestos 4º al 10º), elegidos por el Jurado popular, se anunciarán alrededor del 21 de julio de 2008. Las decisiones del Patrocinador y de los jueces en lo relativo a la administración y funcionamiento del Concurso y a la selección de los ganadores potenciales serán definitivas y vinculantes en todo aquello relativo al Concurso. Los ganadores potenciales serán notificados por correo electrónico en el que se les indicará la elección del ganador y el proceso de recepción del premio. Si usted es seleccionado para recibir el primer premio (incluyendo el diseño de la “Lata Ganadora”), usted cederá todos sus derechos, títulos e intereses en su diseño a Fossil. En caso contrario, usted no será elegible para recibir el 1er premio y su diseño no se insertará en ninguna lata.

**9. Verificación de los ganadores potenciales:** Los ganadores potenciales deberán cumplir estas Reglas y la recepción del premio dependerá del cumplimiento de todos los requisitos de las Reglas. Cada ganador potencial deberá firmar una declaración jurada de elegibilidad y de exención de responsabilidad/autorización de publicidad (salvo si estuviera prohibido por ley) y la devolverá al Patrocinador durante los diez (10) días siguientes a la fecha de envío de la notificación o del intento de notificación para reclamar su premio y cumplirá todos los requisitos que determine el Patrocinador. Además, el ganador del primer premio deberá firmar una Cesión de Derechos, cediendo todos los derechos, títulos e intereses en su diseño al Patrocinador durante los diez (10) días a partir de la fecha de envío de la notificación o del intento de notificación para poder reclamar su premio. Si un ganador potencial no firmara y devolviera firmada la declaración jurada de elegibilidad y de exención de responsabilidad/autorización de publicidad o la preceptiva Cesión de Derechos dentro del periodo de tiempo requerido, el ganador potencial perderá su derecho al premio. En el caso de que un ganador potencial fuera descalificado por cualquier motivo, el Patrocinador podrá seleccionar un ganador alternativo, o bien Fossil podrá determinar que no es necesaria ninguna valoración adicional y no se concederá el premio designado. Los premios se distribuirán hacia el mes de

noviembre de 2008. Todos estos plazos son improrrogables y caducan en sus términos.

**10. Descargo y limitación de la responsabilidad.** Salvo cuando esté prohibido por ley, al participar en el Concurso, usted acepta eximir de responsabilidad al Patrocinador y a sus subsidiarias, filiales, proveedores, distribuidores, empresas matrices, y a los responsables, directores, empleados y agentes de dichas empresas (colectivamente las “Partes Exoneradas”) de y contra cualquier reclamación o causa de demanda, lo cual incluye, sin por ello limitarse, lesiones personales, muerte, daños o pérdidas en las propiedades que se produzcan a raíz de la participación en el Concurso o de la recepción o uso o mala utilización de los premios, lo cual incluye, sin por ello limitarse a: (a) intervención no autorizada en el Concurso; (b) información incorrecta o imprecisa, provocada por los participantes, por errores de impresión, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el Concurso; (c) errores técnicos relacionados con ordenadores, servidores, teléfonos o redes; (d) errores de impresión; (e) errores en la administración del Concurso o en el procesamiento de las obras concursantes; (f) correspondencia o correos electrónicos tardíos, perdidos o no entregados; o (g) lesiones o daños a las personas o a las propiedades que pudieran estar provocados, directa o indirectamente, total o parcialmente, de su participación en el Concurso o de la recepción de alguno de los premios. Asimismo, usted acuerda que en caso de demanda, la responsabilidad de las Partes Exoneradas estará limitada al coste de formalización y de participación en el Concurso y en ningún caso las Partes Exoneradas serán responsables del pago de honorarios de abogados. Usted renuncia al derecho de reclamar daños y perjuicios, lo cual incluye, sin por ello limitarse, a daños punitivos, emergentes, directos o indirectos. Si por cualquier motivo se confirmara que la obra presentada a concurso ha sido erróneamente borrada, perdida, o destruida de algún modo, la única solución a la que usted tendrá acceso será presentar una nueva obra a Concurso, si esto fuera posible.

**11. Publicidad.** Salvo cuando la ley lo prohíba, su participación en este Concurso constituye su consentimiento para que el Patrocinador y las personas por él designadas utilicen su nombre, con propósitos promocionales en cualquier medio de comunicación sin que obre ninguna otra consideración.

**12. Política de privacidad.** La información recogida de usted estará sujeta a la Política de Privacidad de Fossil.

**13. Condiciones generales.** El Patrocinador se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar el Concurso, o parte de él, si un fraude, fallo técnico u otro factor más allá del control razonable del Patrocinador desvirtuara la integridad o el correcto funcionamiento del Concurso, según determine el Patrocinador a su entera discreción. El Patrocinador se reserva el derecho a descalificar a cualquier individuo que determine que ha intentado manipular el proceso de presentación de obras o el funcionamiento del Concurso o bien que actúe incumpliendo estas

Reglas, de forma antideportiva o inadecuada. Cualquier intento de desacreditar de forma deliberada el funcionamiento legítimo del Concurso constituirá una violación del derecho penal o del derecho civil, y en tal caso, el Patrocinador se reserva el derecho a exigir daños y perjuicios a las personas que obren de ese modo hasta el límite permitido por la ley. La omisión por parte del Patrocinador de exigir el cumplimiento de cualquiera de los términos de estas Reglas no constituirá una renuncia de dicha disposición.

**14. Resultados de la promoción y reglas.** La identidad de los ganadores se hará pública a través del Sitio Web: <http://lata.fossil.com> o de cualquier otro medio que el Patrocinador considere adecuado.

**15.- Ley y jurisdicción aplicable.** Para cualquier controversia que pudiera derivarse del presente, en cuanto a su interpretación o ejecución, será aplicable la Ley española y la jurisdicción territorial con renuncia al propio fuero que pudiera corresponder, se somete a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.